



**PARTIDO NUEVO
PROGRESISTA**



**PARTIDO POPULAR
DEMOCRATICO**



**PARTIDO INDEPENDENTISTA
PUERTORRIQUEÑO**

**CANDIDATOS
INDEPENDIENTES**

Se provee esta columna para que el elector que desee votar por candidatos independientes, pueda hacerlo, haciendo una marca al lado del candidato o de los candidatos que prefiera.

(Artículo 5.011 - Ley Electoral)

**NOMINACION DIRECTA
(WRITE IN)**

Se provee esta columna en blanco para que el elector anote en ella el nombre de cualquier otro candidato que desee encajillar, fuera de los que aparecen en las columnas anteriores.

(Artículo 5.011 - Ley Electoral)

REPRESENTANTE DE DISTRITO	REPRESENTANTE DE DISTRITO	REPRESENTANTE DE DISTRITO		REPRESENTANTE DE DISTRITO
1 Carlos Díaz	1 José L. Berlingeri Torres	1 Héctor González Pereira		1
SENADORES DE DISTRITO	SENADORES DE DISTRITO	SENADORES DE DISTRITO		SENADORES DE DISTRITO
2 Jorge Santini Padilla	2 Héctor Rivera Cruz	2 Fernando Martín García		2
3 Junior González	3 Hermenegildo Ortiz Quiñones			3
REPRESENTANTE POR ACUMULACION	REPRESENTANTE POR ACUMULACION	REPRESENTANTE POR ACUMULACION	REPRESENTANTE POR ACUMULACION	REPRESENTANTE POR ACUMULACION
4 José Granados Navedo	4 Severo Colberg Toro	4 Víctor García San Inocencio	4 Marta Font	4
5 Angel Cintrón	5 Gladys Nieves			
6 Iris Miriam Ruiz	6 Roberto Vigoreaux			
7 Leo Díaz	7 Jorge de Castro Font			
8 Lourdes Ramos	8 Carlos Vizcarrondo Irizarry			
9 Pedro Figueroa Costa	9 Anibal Acevedo Vilá			
SENADOR POR ACUMULACION	SENADOR POR ACUMULACION	SENADOR POR ACUMULACION	SENADOR POR ACUMULACION	SENADOR POR ACUMULACION
10 Charlie Rodríguez	10 Velda González de Modestti	10 Rubén Berríos Martínez	10 Nefalí García Martínez	10
11 Sergio Peña Clos	11 Celita Arroyo de Roques			
12 Kenneth McClintock Hernández	12 Antonio J. "Tony" Fas Alzamora			
13 Roberto Rexach Benítez	13 Eduardo Bathia			
14 Lucy Arce	14 Eudaldo Báez Galib			
15 Enrique Rodríguez Negrón	15 Mercedes Otero			

INSTRUCCIONES SOBRE LA FORMA DE VOTAR EN LA PAPELETA LEGISLATIVA

En esta papeleta, usted tiene derecho a votar por solamente cinco (5) candidatos a legisladores, como sigue: un (1) solo candidato a Representante por Distrito; dos (2) candidatos a Senadores de Distrito; un (1) solo candidato a Representante por Acumulación; un (1) solo candidato a Senador por Acumulación.

COMO VOTAR INTEGRO

Para votar íntegro, usted hace una sola marca válida en el espacio en blanco bajo la insignia del partido de su preferencia y no hace ninguna otra marca en la papeleta. Esa sola marca vale por todos los cinco (5) candidatos a legisladores por los que usted tiene derecho a votar en la papeleta. En el caso de los representantes y senadores por acumulación, el voto íntegro lo acumula en cada precinto, solamente el candidato que aparece en primer lugar en la columna del partido bajo el cual se vota: el representante de la posición núm. 4 y el senador de la posición núm. 10.

COMO VOTAR MIXTO

Para votar mixto se hace una marca (X) debajo de la insignia del partido de su preferencia y hace una marca al lado de uno o más candidatos fuera de la columna de su partido, o escribe el nombre de otra persona de su preferencia en la última columna de "Nominación Directa". Tenga en cuenta que no podrá votar por más candidatos que los anteriormente indicados. (No más de un Representante de Distrito; no más de dos Senadores de Distrito; no más de un Representante por Acumulación; no más de un Senador por Acumulación). También se convierte en papeleta mixta cuando marca otro candidato a Representante o a Senador por Acumulación dentro de la misma columna del partido bajo el cual votó, que sea distinto al que aparece en la posición #4, o al de la posición #10. Al votar mixto, el voto que le da a otro candidato lo pierde el candidato para la misma posición del partido bajo cuya insignia haya votado.

COMO VOTAR POR CANDIDATURA

Cuando el elector no tiene interés en votar bajo la insignia de ningún partido y desea votar exclusivamente por uno o más candidatos, hará una marca al lado de los candidatos de su preferencia, o puede escribir el nombre de otras personas de su preferencia que no aparecen como candidatos, bajo el cargo correspondiente en la columna de "Nominación Directa".

MODELO

Municipio de SAN JUAN
Distrito Senatorial Núm. 1

COMISION ESTATAL DE ELECCIONES
ELECCIONES GENERALES
PAPELETA ELECTORAL LEGISLATIVA
5 de noviembre de 1996

MODELO

Precinto Núm. 5
Distrito Representativo Núm. 5